ADENDA 1

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 18/12 – CONSULTORIA PARA LA APROBACION Y REGULARIZACION DE PLANOS MUNICIPALES Y PREVENCION CONTRA INCENDIOS (ID.: 227.635)

A continuación se detalla la siguiente modificación a la **Sección III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Los demás puntos quedan invariables:

2) EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE (hasta 60 Puntos)

a) Formación Académica del Personal Clave. (Hasta 35 puntos)

En este punto se evaluarán los grados académicos del personal técnico propuesto por la firma, sobre la siguiente base:

CARGO	*GRADO ACADÉMICO*	*Puntaje Máximo*
Jefe del equipo de proyecto Arquitecto o Ingeniero	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2 Puntos*
Ingeniero especializado en prevención contra incendios	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2Puntos*
Ingeniero electricista especialista (baja tensión, señales débiles)	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2 Puntos*
Ingeniero Hidráulico especializado	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2 Puntos*
Ingeniero, Arquitecto o licenciado especializado en impacto ambiental	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2 Puntos*
Ingeniero, Arquitecto o licenciado especializado impacto vehicular	*Grado*	*3 Puntos*
	Post – Grado	*2 Puntos*
Especialista en conservación del patrimonio arquitectónico.	*Mayor a 5 años*	*3 puntos*
	Menor a 5 años	*2 puntos*

b) Experiencia específica del personal propuesto (hasta 25 puntos)
En este punto se tomará en consideración la experiencia en actividades directamente relacionadas con los servicios requeridos:

CARGO	EXPERIENCIA PROFESIONAL (se contara a partir de	Puntaje Máximo

	la fecha de obtención del título de grado.)	
Jefe del equipo de proyecto Arquitecto o Ingeniero	Igual o mayor a 10 años	5 puntos
	Entre 5 y 10 años	2 puntos
Ingeniero especializado en prevención contra incendios	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto
Ingeniero electricista especialista (baja tensión, señales débiles)	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto
Ingeniero Hidráulico especializado	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto
Ingeniero, Arquitecto o licenciado especializado en impacto ambiental	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto
Ingeniero, Arquitecto o licenciado especializado impacto vehicular	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto
Especialista en conservación del patrimonio arquitectónico.	Mayor a 5 años	2 puntos
	Menor a 5 años	1 punto

Asunción, 09 de noviembre de 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CESAR MORINIGO, COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UOC